

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA ROCÍO NAHLE GARCÍA Y AL DIRECTOR DE PETRÓLEOS MEXICANOS OCTAVIO ROMERO A FIN DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS PERDIDAS MILLONARIAS REPORTADAS POR LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

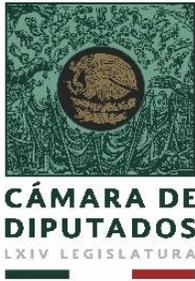
El que suscribe, diputado Mario Alberto Ramos Tamez, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Energía Rocío Nahle García y al Director de Petróleos Mexicanos Octavio Romero a fin de informar a esta soberanía respecto de las pérdidas millonarias reportadas en el primer trimestre de 2020 por la empresa productiva del estado, con base en las siguientes:

Consideraciones

El 7 de junio de 1938, se promulgó el decreto que creó Petróleos Mexicanos (PEMEX), como una institución pública, la cual sería la encargada del manejo de bienes muebles e inmuebles expropiadas a diversas empresas petroleras, que además se encargaría de “todas las operaciones relacionadas con la industria petrolera, como exploración, explotación, refinación y almacenamiento”.¹

En 1940 la producción petrolera en nuestro país comenzó a avanzar en un ritmo acelerado de crecimiento, hasta llegar a 1974 cuando pasó de importar 6 mil barriles a 37 mil barriles diarios y las reservas eran de 5 mil millones 773 barriles, en la misma década se descubre Cantarell uno de los yacimientos petroleros más grandes del mundo, con lo que inicia una etapa en la historia petrolera en México.

¹ Decreto por el que se crea la institución “Petróleos Mexicanos”, Diario Oficial de la Federación, que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4433934&fecha=20/07/1938&cod_diario=186811



En el mismo sentido y debido al aumento de los precios del petróleo como consecuencia del embargo petrolero por parte de los países árabes a las acciones del ejército israelí en la Guerra de Yom Kippu, los precios del petróleo aumentaron lo que significó una inyección de ingresos a la economía nacional.

Por lo que la bonanza petrolera sirvió de herramienta de crecimiento para la economía de nuestro país, llegando a representar el 44% los ingresos ordinarios del gobierno federal, lo que se conoció como “petrolizarían” de las finanzas públicas².

Para la década de los ochenta, el precio del petróleo se encontraba en los 37 dólares por barril, sin embargo, a partir de 1982 comienza una fase de decremento de los precios del petróleo llegando a costar solo 10 dólares por barril de crudo, lo que afectó gravemente la economía nacional al registrar un decrecimiento de 4.2% para 1983, derivado de la dependencia de los ingresos petroleros.

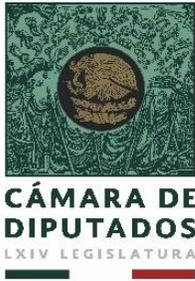
Posteriormente en el periodo de 1988 a 1994 las exportaciones continuaron teniendo un crecimiento económico constante, lo que ayudo a minorar los estragos de la crisis de esos años, para 1997 nuevamente bajaron las exportaciones de barriles de petróleo por las variaciones del precio del crudo.

A finales de los noventa y principios del 2000 las exportaciones petroleras ascendieron y empezó a mostrarse una nueva mejoría en la industria, los precios del petróleo aumentaron y se mantuvieron de manera sostenida y se pudo contribuir con los ingresos de este sector a la tasa de crecimiento de la economía.

En el año 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto propuso entre sus reformas estructurales, la Reforma Energética, la cual establecía permitir que el gobierno federal estableciera contratos con la inversión privada para la exploración y extracción de petróleo, y convertir a PEMEX en una “empresa productiva del estado”.

Actualmente, la nueva administración federal prometió desde que se encontraban en campaña “rescatar a PEMEX”, en julio de 2019 el Presidente de la Republica, la Secretaria de Energía y el Director de Pemex, presentaron un “Plan de Negocios de

² <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/15/04colmenares.pdf>



Petróleos Mexicanos”, el cual dijeron sería “la palanca del desarrollo nacional”, incrementando la inyección de recursos públicos y restringiendo la participación de capital privado, a pesar de tener conocimiento que se encontraba en una situación crítica y tenía un alto nivel de endeudamiento, prometieron que con estas acciones en tres años la empresa recuperaría su estabilidad financiera e incrementaría su producción.

La realidad es que a casi un año de la implementación de su “plan de rescate”, Pemex se encuentra en uno de sus peores momentos, reportando pérdidas para el ejercicio fiscal 2019 de 18, 000 millones de dólares, lo que equivale a un 92% más que en el ejercicio anterior, sus ingresos cayeron hasta los 73,00 millones de dólares, un 16% al año anterior.³

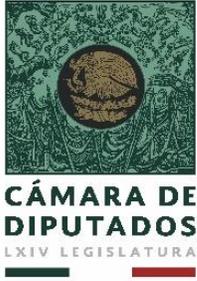
Mientras que en lo que va de este año 2020, Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha registrado pérdidas por 562 mil 250 millones de pesos, según datos del reporte enviado por la empresa productiva del estado a la Bolsa Mexicana de Valores, dicha cifra resulta superior en un 62% a las pérdidas reportadas en todo el ejercicio 2019.

Sin duda los factores externos como la pandemia de Coronavirus y la caída de los precios del petróleo por desacuerdos entre los principales países petroleros han influido, también es cierto que las medidas implementadas por su director y las malas decisiones de la Secretaria de Energía Rocío Nahle han profundizado la grave situación en la que se encontraba PEMEX.

En este sentido es que propongo citar a comparecer ante el pleno de esta soberanía a la Secretaria de Energía Rocío Nahle García y al Director de Pemex Octavio Romero para que expliquen las razones de las pérdidas millonarias que ha registrado Petróleos Mexicanos y presenten una estrategia integral que permita mitigar la grave crisis en la que se encuentra la industria petrolera de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

³ “Pemex duplicó sus pérdidas en 2019 por la caída de la producción y las ventas” El País, , que puede ser consultado en [:https://elpais.com/economia/2020/02/27/actualidad/1582825191_274360.html](https://elpais.com/economia/2020/02/27/actualidad/1582825191_274360.html)



Punto de Acuerdo

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Energía Rocío Nahle García y al Director de Petróleos Mexicanos Octavio Romero a fin de informar a esta soberanía respecto de las pérdidas millonarias reportadas en el ejercicio fiscal 2019 y en el primer trimestre de 2020 por la empresa productiva del estado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**